



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 36/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 541/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Ángel Manuel Saldaña Herrero.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Dacons Civil y Marítimo, S.L. y Fondo de Garantía Salarial Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 36/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Ángel Manuel Saldaña Herrero contra la empresa Dacons Civil y Marítimo, S.L. y Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 611/14 de fecha 3/12/14 a favor de la parte ejecutante, Ángel Manuel Saldaña Herrero, frente a Dacons Civil y Marítimo, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.296,87 euros en concepto de principal, más otros 71 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 129 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dacons Civil y Marítimo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 9 de marzo de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)